



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario
Programa de Gestión Ambiental



DECRETO EXENTO N° 000550

DIDECO-83
10/05/2019

LITUECHE, 13 de mayo del 2019
Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio N° 494 de fecha 03 de mayo de 2019 que autoriza la compra de insumos veterinarios al Proveedor Comercial Aliagro Ltda., Rut 77.186.150-4.
- Error de digitación en los valores de los insumos, que impiden la aceptación de la orden de compra n° 1743-166-SE19 de fecha 9 de mayo del 2019.
- Rechazo de la Orden de Compra ID 1743-166-SE19 de fecha 9 de mayo del 2019, por parte del proveedor.

VISTOS:

Las normas consagradas en la ley N° 19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios y su Reglamento, Artículo 10, N°7, letra j y Artículo 51. El Decreto Alcaldicio N°1550, de fecha 6 de diciembre del 2016. Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, El decreto N° 597 de fecha 09 de mayo del 2018, que delega la facultad de firmar a Claudia Salamanca Moris, por orden del Alcalde. Incluidas sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **CÁNCELESE**, proceso de compra mediante la Modalidad de trato directo al proveedor Comercial Aliagro Ltda., RUT 77.186.150-4
- 2.- **ANÚLESE** Orden de Compra 1743-166-SE19 al proveedor Comercial Aliagro Ltda., RUT 77.186.150-4, por el monto de \$79.491.- (Setenta y nueve mil cuatrocientos noventa y un pesos).
- 3.- **PUBLIQUESE** en el portal www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal
"Por Orden del Alcalde"

CSM/LUS/RPV/PV/mvf
DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Adquisiciones
- Departamento de Finanzas
- DIDECO